



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 665-19 <u>Fabrega</u>	DAMARIS JUDITH BARTUANO VERGARA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 666-19 <u>De León</u>	LILIBETH ESTHELA MARQUÍNEZ MENDOZA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 667-19 <u>DIAZ</u>	REYNIER EDUARDO RODRÍGUEZ MONTESINO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 668-19 <u>Fabrega</u>	ISIDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 669-19 <u>De León</u>	REYES TUÑÓN GRIFFITH , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 670-19 <u>DIAZ</u>	SAULO PAÚL DE LEÓN MORALES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 671-19 <u>Fabrega</u>	NEIL ELLERY RAMÍREZ MURILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 672-19 <u>DIAZ</u>	Denuncia interpuesta por Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, del Ministerio de Economía Y Finanzas contra la firma de abogados FRANCO & FRANCO , como Custodio de Acción al Portador, en su calidad de agente residente, por supuesto incumplimiento de la Ley N° 2 de 1° de febrero de 2011.
N° 673-19 <u>De León</u>	Denuncia interpuesta por Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, del Ministerio de Economía Y Finanzas contra la firma de abogados ABA Legal Bureau (antes) CLI-CONSEIL LEGAL INTERNATIONAL, ABOGADOS , como Custodio de Acción al Portador, en su calidad de agente residente, por supuesto incumplimiento de la Ley N° 2 de 1° de febrero de 2011.

N° 674-19 De León

EL LICENCIADO ROBERTO O. GREY apoderado judicial de **ROGELIO ANTONIO WILSON THOMPSON**, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N°13313531 fechada el 3 de enero de 2014, proferida por la Corte Suprema de Nueva York, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la **Sra. GLORIA JUNE MARKHAN CUMMINGS**.

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General